

V. Anuncios

Otros anuncios

Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda

2869 *Instituto Canario de la Vivienda.- Anuncio de 26 de abril de 2010, de la Secretaria, sobre notificación de comparecencia a herederos de Dña. Eulogia González Martín o herederos de D. Miguel González Martín, en relación al expediente del Decreto 12/1996, de 26 de enero, por el que se subvenciona la adquisición de determinadas viviendas de protección oficial de titularidad de la Comunidad Autónoma de Canarias iniciadas antes de 1979.*

Siendo ignorado el paradero de los herederos de Dña. Eulogia González Martín y de D. Miguel González Martín, a efectos de notificación de la comparecencia en el procedimiento de subvención del Decreto 12/1996, de 26 de enero, para la adquisición de la vivienda del Grupo "Princesa Dácil", cuenta nº 33, del municipio de Los Realejos, de conformidad con el artº. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, este Instituto Canario de la Vivienda,

R E S U E L V E:

Notificar, mediante la oportuna publicación en el Boletín Oficial de Canarias a herederos de Dña. Eulogia González Martín y D. Miguel González Martín la comparecencia de fecha 26 de abril de 2010, correspondiente al expediente de subvención que ha sido instruido, que dice lo siguiente:

"Con fecha 25 de enero de 2000 por Orden de la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas se acordó concederle la subvención que establece el Decreto 12/1996, de 26 de enero, a Dña. Eulogia

González Martín para la adquisición de la vivienda de la que es titular en el Grupo "Princesa Dácil", en Los Realejos, cuenta nº 33.

En fecha 10 de abril de 2001, se le notifica escrito para que se persone en la notaría correspondiente, a efectos de proceder a la formalización de la escritura de compraventa relativa a la vivienda que nos ocupa, momento en el que se nos comunica que la titular ha fallecido el 28 de diciembre de 2000.

Con respecto a lo anterior, el 27 de mayo de 2008 es presentado certificado de defunción de Dña. Eulogia González Martín.

Sabiendo que Dña. Eulogia González Martín convivía con D. Miguel González Martín, al parecer único heredero de la misma, y existiendo en nuestro expediente una anotación simple a lápiz que manifiesta el fallecimiento del mismo, el 26 de junio de 2009, se notifica requerimiento a los herederos de D. Miguel González Martín, del Declaratorio de Herederos o Testamento Abierto de los fallecidos, sin que hasta el momento hayan aportado la documentación requerida.

A la vista de lo expuesto, ante la posible aparición de otros interesados en el procedimiento, se les requiere a los posibles herederos de Dña. Eulogia González Martín o de D. Miguel González Martín, para que comparezcan en este Instituto Canario de la Vivienda, situado en calle J.R. Hamilton, 16, Edificio Daida, planta baja, en el plazo de diez días, contado a partir del siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Canarias, para que ejerzan su derecho como interesados en el procedimiento de subvención del Decreto 12/1996, de 26 de enero, para la adquisición de la vivienda del Grupo "Princesa Dácil", cuenta nº 33, en Los Realejos."

Santa Cruz de Tenerife, a 26 de abril de 2010.- La Secretaria, María Teresa Larrea Díez.